

CONSTANCIA: 03-02-2023. Informo al señor Juez que han dado respuesta a la medida de embargo de los inmuebles.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR
Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE TOPTec S.A
DEMANDADA: SOCIEDAD HIERROS DEL CAFÈ S.A
CARLOS ALBERTO ZULUAGA JIMENEZ
RADICADO: 170014003002-2022-00656-00

Vista la constancia secretarial, se dispone:

Poner en conocimiento de la parte demandante, el oficio ORIPMAN 1002023EE00056 procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, por medio del cual comunican la inscripción del embargo sobre los inmuebles.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 06-02-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario